

QUÉ PASA CUANDO DEJAS TU CASA?

Guía para Sobrevivir el Sistema de Cuidado de
Crianza en Nevada para los Niños.





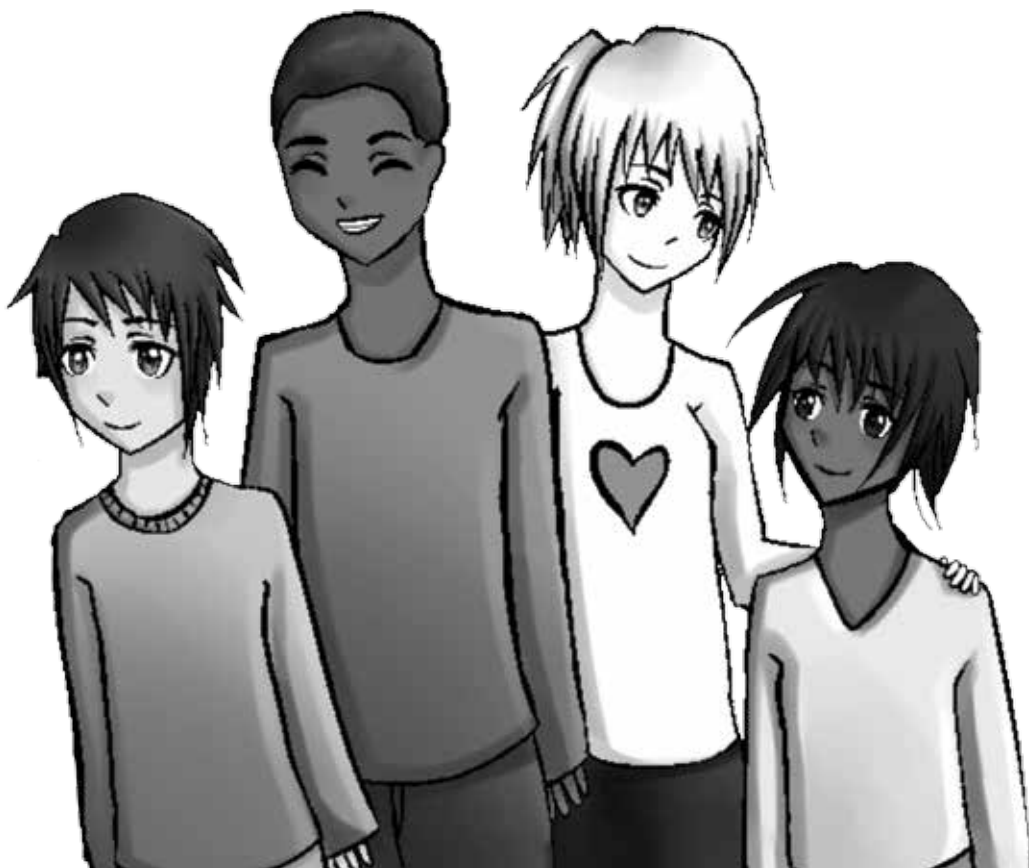
EN ESTE LIBRO, MIS AMIGOS Y YO TE VAMOS A HABLAR SOBRE LO QUE ES ESTAR EN CUIDADO DE CRIANZA. TE CONTAREMOS DISTINTAS HISTORIAS, PERO SOMOS NIÑOS COMO TÚ, Y TODOS QUEREMOS RESPUESTAS.



EL PERSONAL DEL LEGAL AID CENTER OF SOUTHERN NEVADA DESEA EXPRESAR SU SINCERO AGRADECIMIENTO A LAS DOS JÓVENES VOLUNTARIAS QUIENES HICIERON ESTE LIBRO POSIBLE. LAUREN NELSON DONÓ SU TALENTO POR EL DISEÑO GRÁFICO Y SABINA MANZINI DONÓ SU TALENTO PARA LAS INVESTIGACIONES Y LA ESCRITURA NARRATIVA. LAURA Y SABINA SON MIEMBROS DE GIRL SCOUTS DEL EEUU Y LOGRARON RECIBIR EL PRESTIGIOSO "PREMIO DE ORO" POR SU TRABAJO EN ESTE PROYECTO. POR SU DEDICACIÓN, ESTA INFORMACIÓN VITAL SERÁ MÁS ACCESIBLE A LOS MILES DE NIÑOS QUE PASAN POR EL SISTEMA DE CUIDADO DE CRIANZA EN CLARK COUNTY CADA AÑO.

GRACIAS A R&R PARTNERS FOUNDATION POR SU ASISTENCIA EN REALIZAR ESTE PROYECTO.

HOLA YO SOY JESSE, Y YO SOY LA QUE TIENE EL CORAZÓN EN MI CAMISA. ESTOS SON MIS AMIGOS, Y TODOS NOSOTROS ESTAMOS EN CUIDADO DE CRIANZA. UNA COSA QUE NOS SORPRENDIÓ FUE LA CANTIDAD DE GENTE DIFERENTE QUE HA LLEGADO A NUESTRAS VIDAS DESDE QUE ENTRAMOS A CUIDADO DE CRIANZA.



HABÍA UNA TRABAJADORA QUE CHECÓ QUE NUESTRAS CASAS FUERAN SEGURAS. ELLA SE PREOCUPÓ DE QUE NUESTROS PADRES NO NOS MANTENÍAN SEGUROS, ASÍ QUE NOS LLEVÓ A UNA CASA SEGURA MIENTRAS NUESTROS PADRES ARREGLARAN LAS COSAS EN NUESTRAS CASAS.

AHORA HAY OTRO TRABAJADOR. ÉL SE CONOCE COMO EL "TRABAJADOR SOCIAL," Y SU TRABAJO ES ASEGURARSE DE QUE NUESTROS PADRES TOMEN LAS CLASES NECESARIAS PARA HACER NUESTRAS CASAS SEGURAS. Y ESTO ES SÓLO EL PRINCIPIO...

CONOCÍ A UN CONSEJERO, Y ME AYUDO A HABLAR SOBRE MIS SENTIMIENTOS PORQUE ESTABA TRISTE.



DESPUÉS CONOCÍ AL JUEZ, LA PERSONA QUE DECIDE LO QUE VA A PASAR CON MI FAMILIA.



LAS PERSONAS A QUIENES YO QUERÍA VER ERAN MIS PADRES, PERO ELLOS NECESITABAN ARREGLAR SU SITUACIÓN Y HACER LO QUE LES DIJO EL JUEZ ANTES QUE YO PUDIERA IR A MI CASA.

CUANDO ME ACUERDO, ME DOY CUENTA QUE LA PERSONA QUE ESTUVO CONMIGO TODO EL TIEMPO FUE MI ABOGADA.



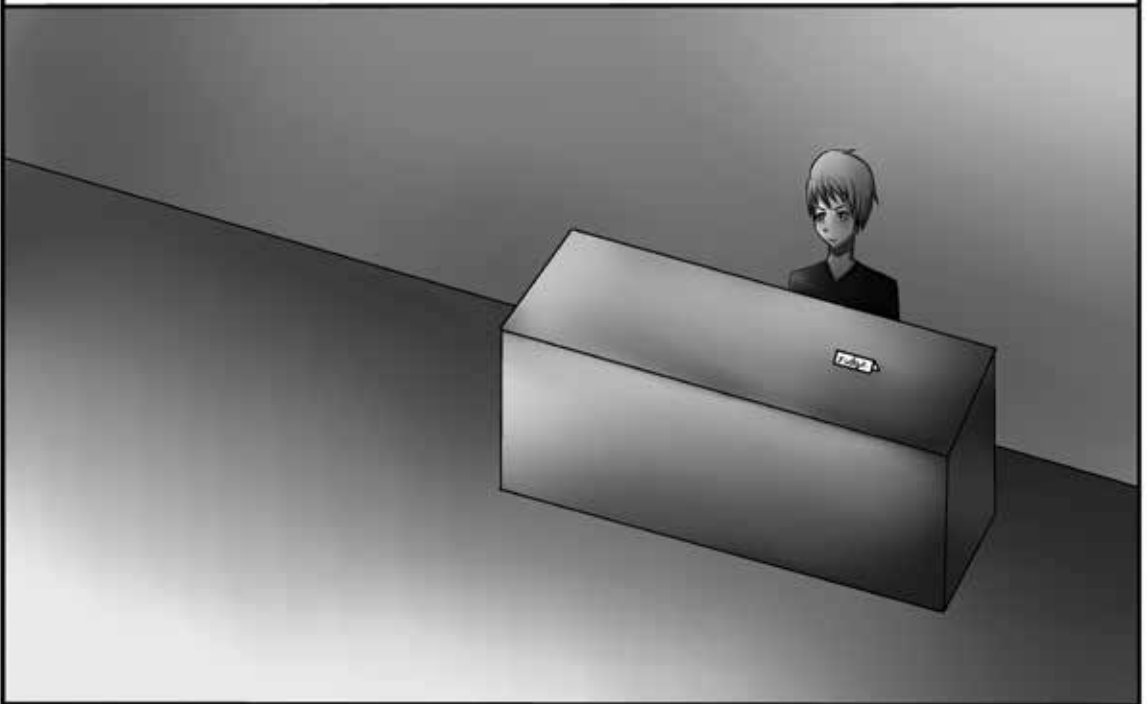


TU ABOGADO ES LA ÚNICA PERSONA QUE LUCHARÁ POR TI HASTA QUE OBTENGAS UNA SOLUCIÓN PERMANENTE. AUNQUE TÚ FAMILIA DE CRIANZA O TU TRABAJADOR SOCIAL CAMBIE, TU ABOGADO CASI SIEMPRE SERÁ EL MISMO.



TU ABOGADO SIEMPRE GUARDA TUS SECRETOS.

TU ABOGADO SIEMPRE TE DICE LA VERDAD DE LO QUE ESTÁ PASANDO.



ÉL O ELLA LE DIRÁ AL JUEZ LO QUE TÚ DESEAS.

ME LLAMO ANA Y ESTOY EN CUIDADO DE CRIANZA CON MI HERMANA. NOSOTRAS ESTAMOS VIVIENDO CON NUESTRA TÍA Y PRIMOS (COMO FAMILIA DE CRIANZA)



LO MÁS IMPORTANTE QUE APRENDÍ EN CUIDADO DE CRIANZA ES A EXPRESARME!

MI PRIMERA FAMILIA DE CRIANZA NO FUNCIONÓ. MI HERMANA ESTABA MUY PEQUEÑA Y NOS SEPARARON EN DOS CASAS DIFERENTES, PERO QUERÍAMOS ESTAR JUNTAS. YO LA EXTRAÑÉ MUCHO. LLORABA TODA LA NOCHE, EXTRAÑANDO A MÍ HERMANA, EXTRAÑANDO A MIS PADRES.

MI ABOGADO ME PREGUNTÓ SI YO TENÍA OTRA FAMILIA O AMIGOS CON LOS QUE PREFERIRÍA ESTAR. YO LE DI UNA LISTA DE PARIENTES Y AMIGOS ADONDE PODRÍA IR. ME GUSTÓ QUE ME PREGUNTARA POR MIS IDEAS.

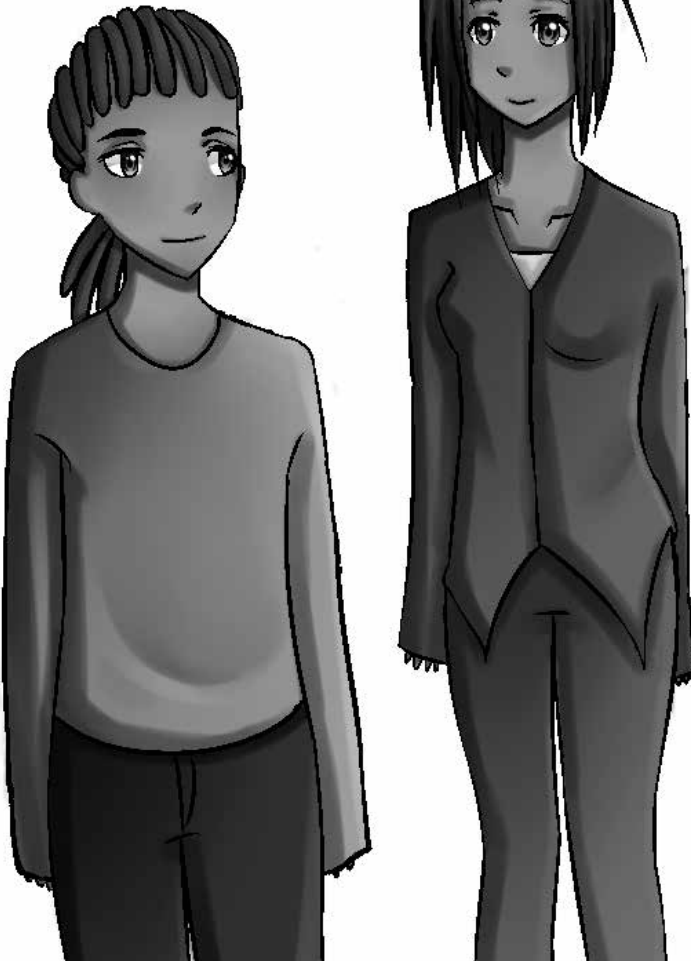
MI PRÓXIMO PROBLEMA FUE QUE MIS LENTES SE ROMPIERON. NECESITABA LENTES PARA LA ESCUELA. YO HABLÉ CON MI ABOGADO, Y ÉL HABLÓ CON EL JUEZ. OTRA VEZ, EL PROBLEMA FUE RESUELTO Y AHORA TENGO LENTES NUEVOS!

SI SIENTES QUE NADIE TE ESCUCHA, PIDE HABLAR CON TU ABOGADO. PÍDELE A TÚ TRABAJADOR SOCIAL, TUS PADRES DE CRIANZA, AL JUEZ, U OTRA PERSONA ENVUELTA EN TU CASO QUE TE AYUDE, O PUEDES LLAMAR AL 386-1070.

ME LLAMO KEESHA Y ESTOY EN CUIDADO DE CRIANZA. VOY A VER AL JUEZ ESTA PRÓXIMA SEMANA. LE VOY A CONTAR LO QUE ME PASÓ. LE VOY A DECIR QUE NO QUIERO IR A MI CASA. LE VOY A DECIR LO QUE QUIERO HACER EN EL FUTURO.

MI ABOGADO VA A ESTAR CONMIGO CUANDO LO HAGA. MI ABOGADO VA ASEGURARSE DE QUE EL JUEZ ENTIENDA LO QUE YO QUIERO QUE SUCEDA.

AYER FUI A LA CORTE DE NIÑOS PARA APRENDER SOBRE CÓMO FUNCIONA UNA CORTE. NECESITO "TESTIFICAR" O HABLAR ANTE LA CORTE. LE VOY A DECIR AL JUEZ COMO MI PADRASTRO ME HIZO DAÑO. ESTOY NERVIOSA, PERO SÉ QUÉ ESPERAR PORQUE YO YA FUI A LA CORTE DE NIÑOS Y PRACTIQUÉ.



YO NUNCA CONOCÍ A MI PADRE. MI MAMÁ SE CASÓ OTRA VES, PERO ELLA SE MURIÓ CUANDO YO ERA MUY PEQUEÑA. VIVÍA CON MI PADRASTRO. LAS COSAS IBAN MUY MAL EN MI CASA. NO QUIERO VIVIR CON MI PADRASTRO MÁS PORQUE NO CONFÍO EN ÉL. YO LE DIJE A MI ABOGADO EXACTAMENTE LO QUE PASÓ PARA QUE EL JUEZ SEPA SOBRE MI PADRASTRO. MI ABOGADO DICE QUE EL JUEZ VA A ESCUCHAR Y QUE ÉL O ELLA VA A TOMAR LA DECISIÓN FINAL.

LO QUE QUIERO HACER ES QUEDARME CON MI FAMILIA DE CRIANZA. QUIERO QUE ELLOS ME ADOPTEN. ELLOS DIJERON QUE ESTARÍAN DISPUESTOS, Y A MÍ ME ALEGRARÍA MUCHO SI ESO PASARA.



ME LLAMO DIEGO Y ESTOY EN CUIDADO DE CRIANZA. TU DEBERÍAS SABER QUE HAY LEYES NUEVAS E IMPORTANTES EN NEVADA. HAY UNA DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS EN CUIDADO DE CRIANZA.

ES MUY IMPORTANTE PORQUE ES UNA LEY QUE DICE COSAS COMO QUE NIÑOS TIENEN EL DERECHO A HABLAR CON SU ABOGADO.

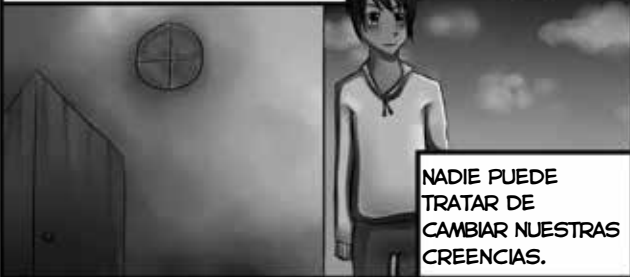


LLAMA AL CENTRO DE ASISTENCIA LEGAL
NÚMERO DE TELÉFONO # 702-386-1070

LA LEY DICE QUE SI TENEMOS HERMANOS O HERMANAS, TENEMOS EL DERECHO A VIVIR JUNTOS, A MENOS QUE HAYA UNA BUENA RAZÓN EN CONTRA.



TENEMOS DERECHO A IR A NUESTRA IGLESIA, TEMPLO O MEZQUITA, O NO IR A NINGUNA.



TENEMOS EL DERECHO A QUE NADIE NOS PEGUE O AZOTE, Y EL DERECHO A TENER PRIVACIDAD.



TENEMOS EL DERECHO A SER TRATADOS CON RESPETO Y DIGNIDAD.

ESTA LEY NOS AYUDA A TODOS.



SOY YO, SAM, OTRA VES. CUANDO TU ENTRAS EN CUIDADO DE CRIANZA, MUCHAS COSAS CAMBIAN.

HE ESTADO EN TRES HOGARES DE CRIANZA. MUCHAS COSAS CAMBIARON PARA MÍ. APRENDÍ A HACER PREGUNTAS CUANDO LLEGO A UN NUEVO HOGAR PARA ASEGURARME QUE ESTOY HACIENDO LO CORRECTO.



UNAS FAMILIAS SE ENFOCAN EN LA TAREA, LA HORA DE DORMIR Y CUARTOS LIMPIOS.

SI TIENES PROBLEMAS CON TU FAMILIA DE CRIANZA, HABLA CON ELLOS. HABLAR ES MUY IMPORTANTE.

SI HABLAR CON TU FAMILIA DE CRIANZA NO RESUELVE TU PROBLEMA, HABLA CON TU ABOGADO O TU TRABAJADOR SOCIAL. TU FAMILIA DE CRIANZA PUEDE CAMBIAR, PERO TU ABOGADO VA A ESTAR CONTIGO DURANTE TODO EL PROCESO.

ME LLAMO JEREMIAH Y AHORA ESTOY EN CUIDADO DE CRIANZA CON MIS ABUELOS.

QUIERO SABER QUE ME VA A PASAR. YO LE SIGO PREGUNTADO A MI ABOGADO SI HAY NOVEDADES EN MI CASO, Y PARECE QUE NO VOY A VIVIR CON MIS PADRES OTRA VES. MIS PADRES TIENEN PROBLEMAS CON DROGAS. HASTA AHORITA ELLOS NO MEJORAN ...

MI ABOGADO ME DIJO QUE HAY TRES OPCIONES PARA NIÑOS DE MI EDAD:

1) YO PUEDO IR A MI CASA, SI MIS PADRES SE MEJORAN.

2) YO PUEDO TENER UN GUARDIÁN. UN GUARDIÁN ES ALGUIEN QUIEN EL JUEZ ELIGE PARA CUIDARME HASTA CUMPLIR LOS 18 AÑOS. EL GUARDIÁN ES TÍPICAMENTE ALGUIEN EN TU FAMILIA COMO UN HERMANO O UNA HERMANA MAYOR, UN TÍO O UNA TÍA, O MIS ABUELOS!

3) PUEDO SER ADOPTADO. CUANDO ERES ADOPTADO, TE CONViertes EN PARTE DE UNA NUEVA FAMILIA, PARA SIEMPRE.

MI PREFERENCIA ES IR A MI CASA. PERO, SI MIS PADRES NO PUEDEN DEJAR LAS DROGAS, MI DECISIÓN ES QUE MIS ABUELOS ME ADOPTEN. SE LO DIRÉ A MI ABOGADO. SE LO DIRÉ AL JUEZ TAMBIÉN.



SOY YO OTRA VEZ, SAM, Y TENGO MUCHAS NOVEDADES QUE QUIERO COMPARTIR CONTIGO.

EL JUEZ Y MI MAMA CREARON UN PLAN DEL CASO HACE TIEMPO, ESTO ES UNA LISTA DE COSAS QUE MI MAMA TIENE QUE HACER PARA QUE YO PUEDO REGRESAR A MI CASA.

AL PRINCIPIO ELLA NO ESTABA HACIENDO LAS COSAS QUE NECESITABA HACER Y FALLO ALGUNOS DE SUS EXÁMENES DE DROGAS...

HA SIDO UNA LUCHA PARA ELLA, PERO AHORA HA ESTADO PASANDO LOS EXÁMENES Y HA DEJADO LAS DROGAS POR VARIAS SEMANAS. ELLA ESTÁ SIGUIENDO EL PLAN DEL CASO Y ESTÁ YENDO A SUS CLASES TAMBIÉN. YO ESTOY MUY FELIZ QUE ELLA VA A PODER CUIDARME A MÍ Y MIS HERMANOS!



HOLA, ME LLAMO KAYLEE Y ESTOY EN CUIDADO DE CRIANZA. MI HISTORIA ES PERSONAL Y NO ME GUSTA CONTARLA.

CUANDO YO ESTABA EN MI CASA, EL NOVIO DE MI MAMA ALGUNAS VECES ME TOCABA. SIEMPRE ERA DESAGRADABLE CUANDO ÉL ESTABA EN LA CASA. YO ODIABA QUE ME TOCARA. LE DIJE A MI MAMÁ LO QUE PASÓ, PERO AL PRINCIPIO ELLA NO ME CREYÓ.

UN DÍA, CUANDO ESTÁBAMOS SOLOS EL NOVIO DE MI MAMÁ Y YO EN LA CASA, ÉL TRATÓ DE BESARME. YO LO RECHACÉ. ÉL DIJO QUE ME HARÍA DAÑO SI SE LO CONTABA A ALGUIEN. SALÍ CORRIENDO, LLORANDO.

ÉL SE RIO DE MÍ. TENÍA MIEDO, PERO NO QUERÍA QUE ESO PASARA OTRA VEZ.

LE CONTÉ MI HISTORIA A MI MAESTRA. ELLA AYUDÓ A PROTEGERME.

AHORA MI MAMÁ ME CREE. MI MAMA SE DESHIZO DE SU NOVIO MALO. ESTOY MUY FELIZ QUE MI MAMÁ ESTÉ DE MI LADO. YO LA QUIERO MUCHO Y ELLA ME QUIERE TAMBIÉN.

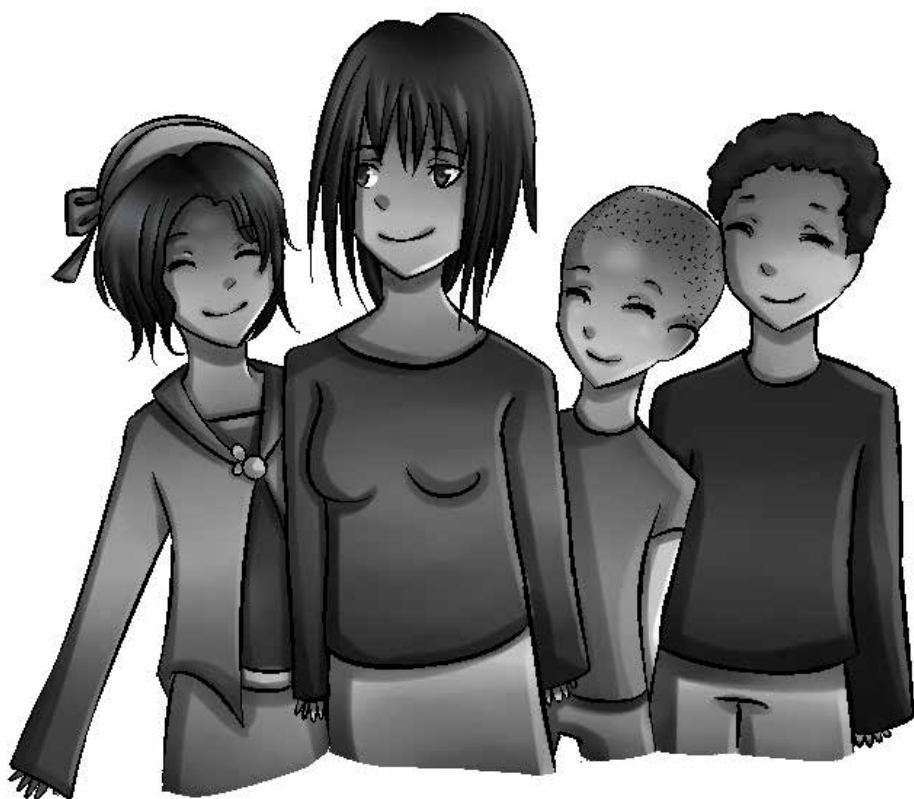
HOY, TENGO A MI MAMA Y A MI ABOGADO. LOS DOS DICEN QUE SI ALGUIEN TE TOCA SIN QUE TÚ QUIERAS, NO ES CORRECTO.

TU CUERPO TE PERTENECES SOLAMENTE A TI.

SAM OTRA VEZ - Y TENGO BUENAS NOTICIAS! MIS HERMANOS Y YO VAMOS A VIVIR CON NUESTRA MAMÁ!

MI MAMA SE REUNIÓ CON EL JUEZ, Y ÉL DIJO QUE ELLA HIZO TODO LO QUE NECESITABA HACER! VOY A RECOGER TODAS MIS COSAS EN MI HOGAR DE CRIANZA, DARLE GRACIAS A TODOS POR CUIDARNOS Y DESPUÉS REGRESO A MI CASA!

NO HABRÍA PODIDO PASAR POR ESTO SIN MI ABOGADO



ES EXACTAMENTE LO QUE QUERÍA. DE VERDAD.

DECLARACIÓN DE DERECHO DE LOS NIÑOS EN CUIDADO DE CRIANZA. ESTADO DE NEVADA.

NIÑOS QUE ESTÁN EN CUIDADO DE CRIANZA TIENEN DERECHOS. ESTOS DERECHOS ESTÁN ESCRITOS EN LA LEY. ESTOS DERECHOS SON COMO REGLAS SOBRE CÓMO DEBEN SER TRATADOS LOS NIÑOS MIENTRAS ESTÁN EN CUIDADO DE CRIANZA. AQUÍ ESTÁN TUS DERECHOS:

TIENES EL DERECHO A VIVIR:

- EN UNA CASA DONDE TE SIENTAS SEGURO Y FELIZ;
- DONDE SIENTAS QUE LE CAES BIEN A TU FAMILIA DE CRIANZA
- DONDE TENGAS SUFICIENTE ROPA Y ROPA CALIENTE PARA EL INVIERNO;
- DONDE TENGAS COMIDA SUFICIENTE Y SALUDABLE.

TÚ TIENES EL DERECHO A ESTAR:

- EN UNA FAMILIA DE CRIANZA JUNTO A TUS HERMANOS O HERMANAS, SI EL JUEZ DICE QUE PUEDES;
- CON MIEMBROS DE TU FAMILIA COMO TU ABUELA, ABUELO, TÍA, TÍO, U OTRA PERSONA EN TU FAMILIA ¿SI HAN SIDO APROBADOS POR EL TRABAJADOR SOCIAL DE CUIDADO DE CRIANZA? O, SI EL JUEZ PIENSA QUE ES SEGURO, QUEDARTE EN TU CASA.

TÚ TIENES EL DERECHO A:

- QUE TUS PADRES DE FAMILIA SEAN BUENOS Y EDUCADOS CONTIGO, INCLUSO CUANDO ESTÁN ENOJADOS O TRISTES;
- ESCRIBIR CARTAS Y ENVIARLAS POR CORREO Y A ABRIR CARTAS QUE RECIBAS POR CORREO;
- NO SER AZOTADO O MALTRATADO;
- NO SER ENCERRADO EN UN CUARTO O DEJADO SOLO POR LARGO TIEMPO
- QUE NADIE REVISE TUS COSAS SIN TU PERMISO
- IR, O NO IR, A TU IGLESIA, TEMPLO U OTRO LUGAR RELIGIOSO
- TENER TU PROPIO DINERO
- JUGAR CON OTROS NIÑOS Y HACER COSAS DIVERTIDAS EN SITIOS DISTINTOS A TU HOGAR DE CRIANZA
- TODOS LOS MESES, VER Y HABLAR CON TU TRABAJADOR SOCIAL U OTRAS PERSONAS QUE TE ESTÉN AYUDANDO DURANTE TU CUIDADO DE CRIANZA, Y A HABLAR CON ELLOS EN PRIVADO, SI ASÍ LO QUIERES.
- QUE EL JUEZ TE DIGA LO QUE VA A PASARTE A TÍ Y A TU FAMILIA. Y A QUE ESCUCHEN LO QUE PIENSAS.

- QUE TU TRABAJADOR SOCIAL TE AVISE ANTES DE TENER QUE MUDARTE A OTRA CASA O CUANDO ALGO VAYA A CAMBIAR.
- QUE ALGUIEN TENGA UNA FOTOGRAFÍA TUYA Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE TÍ, PARA AYUDAR A ENCONTRARTE SI TE PIERDES;
- QUE CUANDO CUMPLAS 15 AÑOS, APRENDAS A OCUPARTE DE TI MISMO COMO UN ADULTO.

!TAMBIÉN TIENES DERECHOS FAMILIARES!

- SI EL JUEZ DICE QUE ESTÁ BIEN, PUEDES VISITAR A TU FAMILIA.

TIENES DERECHOS MÉDICOS Y DE SALUD:

- A VER A UN MÉDICO PARA ASEGURARTE DE QUE ESTÉS BIEN Y TE MANTENGAS SALUDABLE
- A NO TOMAR NINGUNA MEDICINA QUE TE HAGA SENTIR MAL.

TIENES DERECHOS ESCOLARES. TIENES DERECHO A:

- IR A LA ESCUELA O PRE-ESCOLAR CUANDO TENGAS LA EDAD NECESARIA;
- SEGUIR YENDO A LA MISMA ESCUELA, DE SER POSIBLE;
- QUE TU ESCUELA ANTERIOR LE DÉ TUS DATOS ESCOLARES A LA NUEVA ESCUELA;
- SEGUIR PARTICIPANDO EN LAS ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA ESCUELA EN LAS QUE PARTICIPABAS ANTES DE ENTRAR EN CUIDADO DE CRIANZA;
- QUE ALGUIEN TE AYUDE CON TUS TAREAS ESCOLARES SI SON MUY DIFÍCILES
- NINGÚN ADULTO EN LA ESCUELA DEBE DECIRLE A NADIE QUE ESTÁS EN CUIDADO DE CRIANZA;
- CUANDO ESTÉS EN SECUNDARIA, PODRÁS RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE CÓMO IR A LA UNIVERSIDAD.

SI LE PREGUNTAS A TUS PADRES DE CRIANZA, ELLOS TE PUEDEN DECIR CUANDO ES EL MOMENTO ADECUADO PARA EJERCER ESTOS DERECHOS. SI NADIE SIGUE ESTAS REGLAS, DÍSELO A ALGUIEN, Y NO TE METERÁS EN PROBLEMAS SI LO HACES. PUEDES HABLAR CON:

- TU TRABAJADOR SOCIAL
- TU ABOGADO
- TUS PADRES DE CRIANZA
- UN ADULTO QUE LES AYUDE A TUS PADRES DE CRIANZA A CUIDARTE EN TU HOGAR DE CRIANZA
- EL JUEZ.

Since 1958
LEGAL AID CENTER
 *of Southern Nevada*

725 E. Charleston Blvd. Las Vegas, Nevada 89104
702-386-1070 • 800-522-1070 • TDD 702-386-1059
www.lacsn.org